



AYUNTAMIENTO
DE
DEIFONTES (Granada)
Teléf. 958 407 005 – Fax 958 407 008
C.P. 18570

**AYUDAS RELACIONADAS CON NECESIDADES NO CUBIERTAS POR EL SISTEMA
EDUCATIVO.**

DEIFONTES 2020

PLAZOS:

- **DE PRESENTACION: del 29 de septiembre al 5 de octubre (ambos incluidos).**
- **DE RESOLUCIÓN: 9 octubre.**

REQUISITOS:

- Estar empadronado en el municipio de Deifontes.
- Estar matriculado en el centro educativo de Deifontes y en la etapa de Educación Infantil.
- No presentar historial de absentismo escolar de los miembros de la unidad de convivencia.
- No disponer de ingresos en el momento de la solicitud de los establecidos en la ordenanza reguladora de ayudas económicas municipales.

DOCUMENTACION:

- Solicitud y declaración jurada de ingresos de los todos los miembros de la unidad familiar mayores de 16 años.
- Certificado de empadronamiento o residencia.
- Certificado de ingresos (Seguridad Social y SEPE).
- Fotocopia de DNI (de todos los miembros mayores de 16 años).
- Fotocopia del libro de familia.
- Declaración de renta o certificado de imputaciones.
- Certificado de asistencia escolar de los últimos seis meses de todos los menores en edad escolar de la unidad familiar.
- Compromiso de asistencia escolar de los menores a clase.